

SANTA ROSA, MZA., 01 DE JUNIO DEL 2.004.-

DECLARACIÓN Nº 130/2.004.-

FUNDAMENTOS

— Como todos sabemos, el Departamento de Santa Rosa carece de suficientes fuentes de trabajo que absorban la totalidad, o al menos buena parte de la población económicamente activa, es decir con capacidad y condiciones de trabajar para generar su sustento diario.-

— Existe solo una fábrica de productos alimenticios, la misma da posibilidades laborales a una importante cantidad de familias de los tres Distritos, gente que puede sentirse digna al ganar el pan con el esfuerzo de sus propias manos y al mismo tiempo formar parte de un proyecto productivo industrial que junto con el desarrollo agrícola y ganadero llevan al Departamento hacia el ansiado progreso económico.-

— Sin embargo esta importante fuente de trabajo está siendo amenazada y como Concejales no podemos dejar pasar inadvertidos los hechos que atentan contra la posibilidad laboral y por lo tanto económica y social de nuestros representados.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Que se vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza, realice las actuaciones pertinentes ante la Comisión de Derechos y Garantías de las Personas de la Honorable Legislatura Provincial, para que manifieste los reclamos y la situación actual por la que atraviesa la Fábrica "LANIN S.A." y en especial el recurso humano, siempre con espíritu de mantener esta importante fuente de trabajo.-

ARTICULO 2º.- Que el Personal de la Fábrica "LANIN S.A." seleccione tres personas, una de ellas vinculada al Gremio y dos de Planta Permanente para que acompañen al Honorable Concejo Deliberante en sus actuaciones ante la Comisión de Derechos y Garantías de las Personas.-

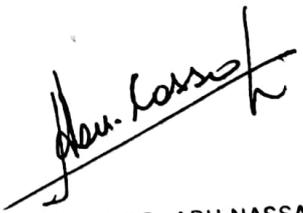
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.